



## Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

### Cédula de resultados definitivos

<b>Entidad Fiscalizada:</b> Instituto Mexicano del Seguro Social <b>Tipo de acto de fiscalización:</b> Auditoría <b>Número de acto de fiscalización:</b> 388/2022 <b>Unidad fiscalizada:</b> Coordinación de Finanzas e Infraestructura en la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.	<b>Hojas No.</b> 1 de 10 <b>Número del resultado:</b> 4801 <b>Monto fiscalizable:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto fiscalizado:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto por Justificar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Monto por aclarar:</b> \$1,161 miles de pesos <b>Monto por recuperar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Nivel de Riesgo:</b> MR <b>Número y descripción del criterio de deficiencia:</b> 10014 Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución.
--	--

Fecha de elaboración: 22/12/2022

### Resultado

**PERSONAL NO RECONOCIDO O QUE NO PERTENECEN A LAS ÁREAS DE ADSCRIPCIÓN DE LA NÓMINA DE IMSS-BIENESTAR.**

**DEBER SER:**

El Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, señala lo siguiente:

*Artículo 82, fracción XII. La Dirección de Prestaciones Médicas tendrá la facultad de planear y coordinar la administración y operación del Programa IMSS-BIENESTAR, cuyos recursos se ejercerán de conformidad con lo establecido en la Ley, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables, así como aquellas reglamentarias y administrativas que de ellas deriven, y analizar sus resultados.*

El Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas, establece ente otras, las siguientes Funciones Sustantivas

**Numeral 7.1.1 Funciones Sustantivas de la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR:**

*Párrafo 19. Definir y aprobar lineamientos y procedimientos para la administración de los procesos de capital humano, con el fin de que los distintos niveles de conducción y supervisión cuenten con el marco jurídico-administrativo para la ejecución del Programa IMSS-BIENESTAR.*

**Numeral 7.1.1.4 Funciones Sustantivas de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura:**

*Párrafo 2. Difundir y vigilar la aplicación a nivel nacional de los diferentes documentos normativos en materia de ejercicio presupuestal, capital humano, aspectos jurídicos, abastecimiento de insumos, equipamiento, construcción, remodelación y ampliación (Obra Pública), conservación de bienes muebles e inmuebles y servicios generales, a fin de que sean observados por las Jefaturas de Servicios en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, niveles de conducción, y personal operativo del Programa IMSS-BIENESTAR.*



Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social  
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

### Cédula de resultados definitivos

<b>Entidad Fiscalizada:</b> Instituto Mexicano del Seguro Social <b>Tipo de acto de fiscalización:</b> Auditoría <b>Número de acto de fiscalización:</b> 388/2022 <b>Unidad fiscalizada:</b> Coordinación de Finanzas e Infraestructura en la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.	<b>Hojas No.</b> 2 de 10 <b>Número del resultado:</b> 4801 <b>Monto fiscalizable:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto fiscalizado:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto por Justificar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Monto por aclarar:</b> \$1,161 miles de pesos <b>Monto por recuperar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Nivel de Riesgo:</b> MR <b>Número y descripción del criterio de deficiencia:</b> 10014 Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución.
--	---

Fecha de elaboración: 22/12/2022

### Resultado

*Párrafo 16. Planear los requerimientos del personal médico, enfermería, acción comunitaria, administrativo, servicios generales para la operación de las unidades médicas del Programa IMSS-BIENESTAR, niveles de conducción, de apoyo en la estructura de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y en la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR, conforme a las necesidades de las Coordinaciones Normativas del Programa IMSS-BIENESTAR, y disponibilidad de recursos, a fin de otorgar servicios médicos oportunos y de calidad a la población beneficiaria.*

*Párrafo 18. Coordinar con los Órganos Normativos, de Operación Administrativa Desconcentrada y Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, la cobertura de la plantilla de personal de cada una de las unidades médicas de IMSS-BIENESTAR a fin de garantizar los servicios de salud a la población beneficiaria.*

**Numeral 7.1.1.4.2 Funciones Sustantivas de la División de Recursos Humanos:**

*Párrafo 1. Elaborar y difundir criterios y lineamientos para el manejo y control de la cobertura de personal de acuerdo con las políticas del Programa IMSS-BIENESTAR.*

*Párrafo 4. Gestionar la autorización de cobertura de personal de los niveles operativo, de supervisión, de conducción y normativo, a fin de contar y controlar los recursos humanos indispensables para el otorgamiento de los servicios de salud a la población beneficiaria del universo de trabajo del Programa IMSS-BIENESTAR.*

*Párrafo 8. Difundir y dar seguimiento a nivel nacional a la aplicación de las Condiciones de Trabajo que rigen al personal del Programa IMSS-BIENESTAR, a fin de asegurar su cumplimiento y, con ello, evitar excepciones.*

*Párrafo 9. Asesorar al personal de las jefaturas de servicio de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, niveles de conducción y supervisión del Programa IMSS-BIENESTAR, así como a los Comités Ejecutivos Seccionales del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, a fin de que conozcan las Condiciones Laborales y evitar inconsistencias.*



## Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

### Cédula de resultados definitivos

<b>Entidad Fiscalizada:</b> Instituto Mexicano del Seguro Social <b>Tipo de acto de fiscalización:</b> Auditoría <b>Número de acto de fiscalización:</b> 388/2022 <b>Unidad fiscalizada:</b> Coordinación de Finanzas e Infraestructura en la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.	<b>Hojas No.</b> 3 de 10 <b>Número del resultado:</b> 4801 <b>Monto fiscalizable:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto fiscalizado:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto por Justificar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Monto por aclarar:</b> \$1,161 miles de pesos <b>Monto por recuperar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Nivel de Riesgo:</b> MR <b>Número y descripción del criterio de deficiencia:</b> 10014 Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución.
--	---

Fecha de elaboración: 22/12/2022

### Resultado

El Reglamento Interior de Trabajo del Contrato Colectivo de Trabajo, señala lo siguiente:

*Artículo 17.- Las jornadas, turnos y los horarios fijados a la fecha a los trabajadores, se respetarán y sólo podrán modificarse por el Instituto mediante la conformidad o a solicitud de los trabajadores con la intervención del Sindicato y en los términos de sus Reglamentos de Bolsa de Trabajo y Escalafón.*

*Artículo 27. Los trabajadores registrarán su entrada y salida por medio de tarjetas en los lugares donde exista reloj marcador, en el dispositivo biométrico o en el libro de asistencias a falta de aquéllos. Si no funcionan los relojes registradores, o los dispositivos biométricos, los trabajadores justificarán su asistencia firmando en el espacio correspondiente en las tarjetas respectivas, mediante la certificación de quien corresponda, considerándose para efectos de estímulos de puntualidad y asistencia como registrada a la hora de entrada.*

El Estatuto de Trabajadores de Confianza A del Instituto Mexicano del Seguro Social, señala lo siguiente:

*Artículo 19.- Los trabajadores que se encuentren obligados a hacer uso de los dispositivos para el control de la asistencia establecidos por el Instituto, tendrán una tolerancia de cinco minutos para registrar su entrada.*

El Procedimiento para el control de asistencia, puntualidad y sustituciones vigente, señala:

*4.2.3 Será obligación del trabajador registrar su asistencia a la entrada y salida conforme a su jornada de labores en los dispositivos biométricos; en la tarjeta de asistencia en los lugares donde aún exista el reloj marcador, debiendo firmar la tarjeta el primer día de labores; o en el libro de asistencia, firmando en cada registro.*

*4.2.8 Para los casos donde el dispositivo biométrico o reloj marcador no funcionen o no existan, se deberá obtener del trabajador bajo el régimen del Contrato Colectivo de Trabajo de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Órganos*



Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social  
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

### Cédula de resultados definitivos

<p>Entidad Fiscalizada: Instituto Mexicano del Seguro Social  Tipo de acto de fiscalización: Auditoría  Número de acto de fiscalización: 388/2022  Unidad fiscalizada: Coordinación de Finanzas e Infraestructura en la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.</p>	<p>Hojas No. 4 de 10  Número del resultado: 4801  Monto fiscalizable: \$142,243 miles de pesos  Monto fiscalizado: \$142,243 miles de pesos  Monto por Justificar: \$ 0 miles de pesos  Monto por aclarar: \$1,161 miles de pesos  Monto por recuperar: \$ 0 miles de pesos  Nivel de Riesgo: MR  Número y descripción del criterio de deficiencia: 10014 Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución.</p>
---	--

Fecha de elaboración: 22/12/2022

### Resultado

*Operativos y de las Coordinaciones Administrativas de los Órganos Normativos, la justificación de su asistencia mediante su firma autógrafa, en el control correspondiente (tarjeta para el registro de asistencia o libro de asistencia), indicando la hora de entrada y/o salida, con la certificación del Jefe de la Dependencia, considerándose como registro de su jornada laboral para efectos de estímulos de asistencia y puntualidad (conceptos 032 y 033)*

*4.2.9 Para los casos donde el dispositivo biométrico o reloj marcador no funcionen o no existan se deberá obtener del personal de Estatuto de Confianza "A", de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Órganos Operativos y Coordinaciones Administrativas de los Órganos Normativos, la justificación de su asistencia mediante su firma autógrafa, en el control correspondiente (tarjeta para el registro de asistencia o libro de asistencia), indicando la hora de entrada y/o salida, con la certificación del Jefe de la Dependencia, considerándose como registro de su jornada laboral.*

*4.3.2. Los Responsables de Servicios al Personal en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Órganos Operativos y Coordinaciones Administrativas de los Órganos Normativos, verificarán que el personal exento de registro de asistencia total (entrada y salida), registre la asistencia por lo menos una vez dentro de la jornada oficial contratada (considerando las tolerancias establecidas para registrar hasta 60 minutos antes de la entrada y 120 minutos posteriores a la salida); en caso contrario deberán aplicar falta injustificada.*



Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social  
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

### Cédula de resultados definitivos

<b>Entidad Fiscalizada:</b> Instituto Mexicano del Seguro Social <b>Tipo de acto de fiscalización:</b> Auditoría <b>Número de acto de fiscalización:</b> 388/2022 <b>Unidad fiscalizada:</b> Coordinación de Finanzas e Infraestructura en la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.	<b>Hojas No.</b> 5 de 10 <b>Número del resultado:</b> 4801 <b>Monto fiscalizable:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto fiscalizado:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto por Justificar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Monto por aclarar:</b> \$1,161 miles de pesos <b>Monto por recuperar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Nivel de Riesgo:</b> MR <b>Número y descripción del criterio de deficiencia:</b> 10014 Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución.
--	---

Fecha de elaboración: 22/12/2022

### Resultado

#### SER:

El OIC en el IMSS elaboró una herramienta informática que fue alimentada con los datos de 20,388 empleados contenidos en la nómina del personal adscrito a la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR correspondiente a la quincena 18/2022 y que fue proporcionada por dicha Unidad mediante oficios 59-54-81-61-0721/5046 y 59-54-81-61-0721/5191 de fechas 02 y 11 de noviembre de 2022 respectivamente, con el propósito de que se validara al personal que labora en cada una de las adscripciones responsables del IMSS-BIENESTAR.

En ese orden de ideas, a través de dicha herramienta informática se requirió a 4,924 responsables de una clave de adscripción, que validaran la existencia de los trabajadores y respondieran un cuestionario respecto al lugar donde realizan sus labores, horario, jornada de laboral y presencia en su área de adscripción en el mes de noviembre 2022.

Del análisis realizado a la información de la herramienta informática se observó que, de un universo de 20,388 trabajadores, 19,750 fueron validados y 638 no fueron reconocidos por los responsables de las adscripciones, por los siguientes motivos:

- 335 no pertenecen al área de adscripción.
- 91 cambio de adscripción.
- 90 jubilación por años de servicio.
- 36 desconozco.
- 36 cambio de residencia médica.
- 21 renuncia del trabajador.
- 15 pensión (edad avanzada, vejez, invalidez, riesgo de trabajo, incapacidad parcial permanente).
- 6 suspensión laboral.
- 4 fallecimiento.
- 3 comisión sindical
- 1 terminó de contrato (liquidación).



## Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

### Cédula de resultados definitivos

<b>Entidad Fiscalizada:</b> Instituto Mexicano del Seguro Social	<b>Hojas No.</b> 6 de 10
<b>Tipo de acto de fiscalización:</b> Auditoría	<b>Número del resultado:</b> 4801
<b>Número de acto de fiscalización:</b> 388/2022	<b>Monto fiscalizable:</b> \$142,243 miles de pesos
<b>Unidad fiscalizada:</b> Coordinación de Finanzas e Infraestructura en la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.	<b>Monto fiscalizado:</b> \$142,243 miles de pesos
	<b>Monto por Justificar:</b> \$ 0 miles de pesos
	<b>Monto por aclarar:</b> \$1,161 miles de pesos
	<b>Monto por recuperar:</b> \$ 0 miles de pesos
	<b>Nivel de Riesgo:</b> MR
	<b>Número y descripción del criterio de deficiencia:</b> 10014 Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución.

Fecha de elaboración: 22/12/2022

### Resultado

De los 638 casos, se constató que los responsables de las adscripciones justificaron con documento oficial el motivo de la eliminación de su área de adscripción de 110 trabajadores; en 77 casos el documento soporte no es el oficial y en 451 casos, no se documentó el motivo de la eliminación de los trabajadores de su área de adscripción, conforme a lo siguiente:

Motivo	Con soporte documental no válido		Sin soporte documental	
	Casos	Monto pagado Qna. 18/2022	Casos	Monto pagado Qna. 18/2022
Trabajadores que no pertenecen a esta área de adscripción	2	\$17,827.00	329	\$2,544,294.71
Cambio de Adscripción	34	170,579.26	27	219,180.60
Jubilación por años de servicio	19	128,885.00	29	233,466.00
Desconozco	0	0.00	36	140,295.92
Cambio de residencia médica	17	155,523.33	15	66,862.95
Renuncia del trabajador	3	5,606.33	6	65,624.00
Pensión (edad avanzada, vejez, invalidez, riesgo de trabajo, incapacidad parcial permanente)	2	10,701.00	2	4,793.00
Suspensión laboral	0	0.00	1	5,067.00
Fallecimiento	0	0.00	4	29,664.00
Comisión sindical	0	0.00	2	12,170.00
	<b>77</b>	<b>\$489,121.92</b>	<b>451</b>	<b>\$3,321,418.18</b>

*[Handwritten signatures and marks]*



## Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

### Cédula de resultados definitivos

<b>Entidad Fiscalizada:</b> Instituto Mexicano del Seguro Social <b>Tipo de acto de fiscalización:</b> Auditoría <b>Número de acto de fiscalización:</b> 388/2022 <b>Unidad fiscalizada:</b> Coordinación de Finanzas e Infraestructura en la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.	<b>Hojas No.</b> 7 de 10 <b>Número del resultado:</b> 4801 <b>Monto fiscalizable:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto fiscalizado:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto por Justificar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Monto por aclarar:</b> \$1,161 miles de pesos <b>Monto por recuperar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Nivel de Riesgo:</b> MR <b>Número y descripción del criterio de deficiencia:</b> 10014 Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución.
--	---

Fecha de elaboración: 22/12/2022

### Resultado

Asimismo, de los 19,750 trabajadores que fueron reconocidos por los responsables de cada clave de adscripción y requisitado el cuestionario en el sistema, se observó lo siguiente:

- 530 trabajadores con tipo de plaza becarios (categorías de Pas C Medicina Ser Soc 80, Pas Lic Enfermer CC SS 80, Pas Odontología C SS 80, Pas Enfermería C SS 80, Pas C Psicología SS 80 y Pas Quim Farmac B SS 80), se validaron como exentos del registro de asistencia, sin que se tenga el control de su asistencia para la liberación de su servicio social.
- 8 trabajadores de base (categorías de Dir Hospital Rural E0, Aux Área Médica UMC 80, Aux de Enfermería Gral HR, Laboratorista HR 80, Aux Enf General UMR, Med General Unidad Médica E0 y Médico General U Med 80), se encuentran exentos del registro de asistencia, contraviniendo la normatividad vigente.

Los 19,212 trabajadores restantes cumplen con la normatividad establecida.

Por lo tanto, se concluye que las funciones de asesoría y seguimiento que realiza la Coordinación del Programa IMSS-BIENESTAR a nivel nacional, respecto a la difusión y aplicación de la normatividad vigente en materia de capital humano, así como la aplicación de las condiciones de trabajo que rigen al personal del Programa IMSS-BIENESTAR, es deficiente.

Con oficio 59-54-81-61-0721/6168 del 22 de diciembre de 2022, el Enlace del Programa IMSS-BIENESTAR con el Órgano Interno de Control para la auditoría 388/2022, remitió DVD con la documentación que aclara y/o justifica un total de 843 casos observados, quedando pendiente de atender 223 casos por un monto pagado en la quincena 18/2022 de \$1,160,590.37 como se detalla en el Anexo 1 de esta observación, por lo que el hallazgo persiste.

#### Observación correctiva:

El Coordinador de Finanzas e Infraestructura del Programa IMSS-BIENESTAR, deberá requerir a los responsables de las adscripciones en los Órganos de Operación Administrativa



Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social  
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

### Cédula de resultados definitivos

<b>Entidad Fiscalizada:</b> Instituto Mexicano del Seguro Social <b>Tipo de acto de fiscalización:</b> Auditoría <b>Número de acto de fiscalización:</b> 388/2022 <b>Unidad fiscalizada:</b> Coordinación de Finanzas e Infraestructura en la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.	<b>Hojas No.</b> 8 de 10 <b>Número del resultado:</b> 4801 <b>Monto fiscalizable:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto fiscalizado:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto por Justificar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Monto por aclarar:</b> \$1,161 miles de pesos <b>Monto por recuperar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Nivel de Riesgo:</b> MR <b>Número y descripción del criterio de deficiencia:</b> 10014 Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución.
--	---

Fecha de elaboración: 22/12/2022

### Resultado

Desconcentrada, la evidencia documental oficial que acredite las causas del no reconocimiento de los trabajadores que indicaron que no pertenecen a su área de adscripción, los que tuvieron cambio de adscripción, jubilación por años de servicio, cambio de residencia médica, renuncia del trabajador, pensión (edad avanzada, vejez, invalidez, riesgo de trabajo, incapacidad parcial permanente), suspensión laboral, fallecimiento y comisión sindical, misma que deberá remitir al Órgano Interno de Control en el IMSS.

Asimismo, deberá acreditar ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, la relación laboral de los trabajadores que los responsables de las adscripciones desconocen y que generaron un pago en la nómina del Programa IMSS-BIENESTAR en la quincena 18/2022.

Respecto a los trabajadores exentos del registro de asistencia, deberá proporcionar la documentación que acredite la solicitud y autorización de la exención del registro de asistencia en dispositivo biométrico, lista de asistencia o bitácora, por autoridad competente.

El Órgano Interno de Control en el IMSS analizará la documentación presentada para determinar lo procedente en términos de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

#### Recomendación preventiva:

El Coordinador de Finanzas e Infraestructura del Programa IMSS-BIENESTAR, deberá implementar los mecanismos de control interno suficientes que permitan asegurar razonablemente el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Recursos Humanos del personal que labora en el Programa IMSS-BIENESTAR a nivel nacional, asimismo, deberá instruir a los servidores públicos responsables que revisen que el personal registre su asistencia, tal y como lo establecen las normas del Instituto Mexicano del Seguro Social, o en su caso, se acredite la justificación para la exención del registro de la asistencia del personal, por parte de la autoridad competente.



## Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

### Cédula de resultados definitivos

<b>Entidad Fiscalizada:</b> Instituto Mexicano del Seguro Social <b>Tipo de acto de fiscalización:</b> Auditoría <b>Número de acto de fiscalización:</b> 388/2022 <b>Unidad fiscalizada:</b> Coordinación de Finanzas e Infraestructura en la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.	<b>Hojas No.</b> 9 de 10 <b>Número del resultado:</b> 4801 <b>Monto fiscalizable:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto fiscalizado:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto por Justificar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Monto por aclarar:</b> \$1,161 miles de pesos <b>Monto por recuperar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Nivel de Riesgo:</b> MR <b>Número y descripción del criterio de deficiencia:</b> 10014 Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución.
--	---

Fecha de elaboración: 22/12/2022

### Resultado

Se deberá difundir al personal que realiza las actividades de control de recursos humanos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, la normatividad vigente en la materia.

Asimismo, se deberá remitir al Órgano Interno de Control en el IMSS, la evidencia documental de las acciones realizadas.

  
 Por la Unidad Fiscalizada  
 C. Adolfo Sandoval Romero  
 Titular de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura

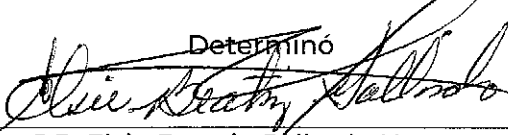
  
 C.P. Fausto Bernal Sánchez Hidalgo  
 Enlace del Programa IMSS-BIENESTAR con el Órgano Interno de Control.

Fecha de firma:  
 22-DICIEMBRE-2022

Fecha compromiso:  
 02-enero-2023

### Por el Órgano Interno de Control en el IMSS

**Autorizó**  
  
 Lic. José de Jesús Langarica Delgadillo  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

**Determinó**  
  
 C.P. Elsie Beatriz Gallardo Navarrete  
 Coordinadora del Acto de Fiscalización

Firma la C.P. Elsie Beatriz Gallardo Navarrete Titular de la División de Auditoría Integral, en suplencia por ausencia, en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 99, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública



Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social  
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

### Cédula de resultados definitivos

<b>Entidad Fiscalizada:</b> Instituto Mexicano del Seguro Social <b>Tipo de acto de fiscalización:</b> Auditoría <b>Número de acto de fiscalización:</b> 388/2022 <b>Unidad fiscalizada:</b> Coordinación de Finanzas e Infraestructura en la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.	<b>Hojas No.</b> 10 de 10 <b>Número del resultado:</b> 4801 <b>Monto fiscalizable:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto fiscalizado:</b> \$142,243 miles de pesos <b>Monto por Justificar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Monto por aclarar:</b> \$1,161 miles de pesos <b>Monto por recuperar:</b> \$ 0 miles de pesos <b>Nivel de Riesgo:</b> MR <b>Número y descripción del criterio de deficiencia:</b> 10014 Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución.
--	--

Fecha de elaboración: 22/12/2022

### Resultado

Determinó

Ing. Marco Antonio Esparza Macías  
Personal Comisionado

Determinó

L.C. Oscar Francisco Balderas Velasco  
Personal Comisionado